ADENDA Nº 03/16

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 12/2015.

PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR ELABORADO EN SITIO PLURIANUAL

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación de Itapúa de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional Nº 12/2015 **"Provisión de Almuerzo Escolar Elaborado en Sitio - Plurianual"**, y a las consultas realizadas con respecto al llamado de referencia; publica la presente Adenda Nº 03/16, que forma parte integral del Pliego de Bases y Condiciones y consiguientemente del cumplimiento formal para los potenciales oferentes.-

A 1).- Modificar la SECCION II - CRITERIO DE EVALUACION Y CALIFICACIÓN – REQUISITOS DE CALIFICACION POSTERIOR A) Capacidad Financiera – B) Experiencia Y Capacidad Técnica, quedando de la siguiente manera

1. <u>REQUISITOS DE CALIFICACIÓN POSTERIOR</u>(IAO 37)

Después de determinar la oferta evaluada como la más baja, la Convocante efectuará la calificación posterior del Oferente de conformidad con lo establecido en la Cláusula 36 de la IAO, empleando únicamente los requisitos aquí estipulados. Los requisitos que no estén incluidos en el siguiente texto no podrán ser utilizados para evaluar las calificaciones del Oferente

(a) Capacidad financiera

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices para todos los Ítems:

• Capacidad Financiera				
Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento			Documentación requerida
	Oferente Individual	Consorcios		
		Cada Socio	Socio Líder	
Ratios de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1 en promedio en los años 2012, 2013 y 2014.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.	Completar el Formulario N° 12 Presentar balances generales de los últimos tres ejercicios (2012-2013-2014)
Endeudamiento: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80. En promedio en los años 2012, 2013 y 2014	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.	
Rentabilidad: porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al capital. El promedio de los últimos 3 años (2012, 2013 y 2014) no deberá ser negativo.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.	

GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL DE ITAPÚA Unidad Operativa de Contrataciones

(b) Experiencia y Capacidad Técnica

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:

Experiencia General:

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:

• Experiencia General				
Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento			Documentación requerida
	Oferente Individual	Consorcios		
		Cada Socio	Socio Líder	
• Haber vendido platos de alimentos frescos para personas, elaborados en sitio a Instituciones Públicas o Privadas, entre los años **2012/2013/2014/2015** por un monto mínimo de **Gs. 1.000.000.000,** en su sumatoria total.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir por lo menos con el **50%** del requisito.	Debe cumplir con el **100%** de los requisitos.	Completar el **Formulario N° 13.** Copias autenticadas de facturas y/o Contratos por la provisión de platos de alimentos frescos para personas, elaborados en sitio, en el marco del Programa de almuerzo escolar a Instituciones Públicas o Privadas entre los años 2012/2013/2014,2015.

GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL DE ITAPÚA
Unidad Operativa de Contrataciones

Experiencia Específica:

• Experiencia Específica				
Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento			Documentación requerida
	Oferente Individual	Consorcios		
		Cada Socio	Socio Líder	
• Haber proveído platos de alimentos frescos para personas, elaborados en sitio a Instituciones Públicas y/o Privadas: por lo menos 100.000 (cien mil) de raciones entre los años 2012/2013/2014/2015, en su sumatoria total.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir por lo menos con el **25%** de los requisitos.	Debe cumplir con el **75%** de los requisitos.	Completar el **Formulario N° 14.** Remisiones y/o actas de entrega y/o facturas de platos de alimentos frescos para personas elaborados en sitio, entre los años 2012/ 2013/ 2014/2015.
• Se acreditara la experiencia del Oferente en el área de alimentos frescos listo para el consumo, mediante el Certificado de RE (Registro de Establecimiento), otorgado por la INAN	Debe cumplir con el requisito	Debe cumplir con el **100%** de los requisitos.	Debe cumplir con el **100%** de los requisitos.	Registro de Establecimiento categoría 25 expedido por la INAN
• Patente municipal de uno de los distritos del Departamento de la Convocante (ITAPUA) para aplicación de margen departamental.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el 100% de los requisitos	Debe cumplir con el 100% de los requisitos	Patente Municipal de uno de los distritos del departamento de la convocante.

Disponer de los siguientes Recursos Humanos en las siguientes áreas:

• Capacidad en materia de personal				
Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento			Documentación requerida
	Oferente Individual	Consorcios		
		Cada Socio	Socio Líder	
• Demostrar que cuenta como mínimo con 2 funcionarios y/o personales universitarios para el área de la Administración (Contador, Administrador de Empresas, Ingeniero Comercial, Economista, Abogado).	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir por lo menos con el **25%** del requisito	Debe cumplir con el **75%** del requisito	Presentar Currículo de cada uno. Presentar copia del título universitario del área.
• Demostrar que cuenta como mínimo con 10 funcionarios y/o personales. (Se podrán incluir a los Profesionales Contratados)	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir por lo menos con el 25% del requisito	Debe cumplir con el **75%** del requisito	Presentar planillas de IPS.
• Demostrar que cuenta como mínimo con 4 nutricionistas.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir por lo menos con el **25%** del requisito	Debe cumplir con el **75%** del requisito	Copia autenticada de la Matricula. Título Universitario
• Demostrar que cuenta como mínimo con 2 tecnólogos en alimentación.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito	Debe cumplir con el **100%** del requisito	Copia autenticada de la Matricula. Título Universitario

Se tendrán en cuenta todas las Disposiciones emanadas del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición; en la que se establecen requisitos y condiciones generales para la provisión de Almuerzo Escolar, específicamente la Resolución 128/15.

El Oferente deberá contar con un Laboratorio externo de Control de Calidad con contrato vigente para el análisis de los alimentos proveídos y su certificación periódica.

b.2.Capacidad Técnica: en base a un relatorio a presentar indicar:

- El Oferente deberá presentar el Certificado de Registro de Establecimiento - RE, otorgado por el INAN en la Categoría 25 "Alimentos listos para el consumo" otorgado por la INAN vigente. En caso de consorcios, el o los miembros del consorcio deberán presentar el Certificado de Registro de Establecimiento - RE, otorgado por el INAN en la Categoría 25 "Alimentos listos para el consumo" otorgado por la INAN vigente.
- El oferente deberá presentar al momento de su oferta, el Certificado de Cumplimiento en Buenas Prácticas de Manufactura (BPM), otorgada por el INAN, En caso de consorcios, el o los miembros del consorcio deberán presentar el Certificado de Cumplimiento en Buenas Prácticas de Manufactura (BPM), otorgada por el INAN.

• Capacidad en materia de transporte				
Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento			Documentación requerida
	Oferente Individual	Consorcios		
		Cada Socio	Socio Líder	
• Deberá disponer con 8 camiones para transporte de carne y derivados, propios o alquilados.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir por lo menos con el **25%** del requisito	Debe cumplir con el **75%** del requisito	Presentar título de propiedad o contrato de locación y copia de la cédula verde. Habilitación de SENACSA.
• Deberá disponer con 4 vehículos para distribución de insumos, propios o alquilados.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir por lo menos con el **25%** del requisito	Debe cumplir con el **75%** del requisito	Presentar título de propiedad o contrato de locación. Deberá contar con habilitación del SENAVE.

Para elaboradores: Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo y forma solicitado.

Unidad Operativa de Contrataciones

a) PRODUCCION NACIONAL – CERTIFICADO DE ORIGEN

- Según lo indicado en el Art. 165 de la Ley 5386/15 que dice: "Los alimentos a ser adquiridos para distribución a niños/niñas en edad escolar en las Instituciones Públicas y Privadas Subvencionadas en el marco de los programas, subprogramas o proyectos de *Alimentación Escolar*", deben ser de "***Origen Nacional***", certificado por la autoridad competente. Los certificados de **Origen Nacional** deberán presentarse por cada plato que conforma el menú ofertado.
- **Margen de preferencia nacional:** En cumplimiento a la legislación vigente el producto ofertado debe cumplir con el requisito de ser de **origen nacional.** Se tendrá en cuenta la **Ley N° 4558/11 "Que establece mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional"**, que en su Art. N° 2 establece *"dispóngase que en las contrataciones que realice el Estado Paraguayo, por vía de procesos de carácter nacional, se establezca un margen de preferencia del 20% (veinte por ciento), a favor de productos y servicios de origen nacional".* A fin de ser beneficiada con la aplicación del margen de preferencia deberán presentar el **Certificado de Origen Nacional** expedido por la Dir. Gral. De Desarrollo empresarial, dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, según se detalla en el párrafo primero de este inciso. NO APLICA.-

A 2).- Modificar la SECCION VII - ANEXOS – ANEXO N°1, quedando de la siguiente manera

Sección VII. Anexos

ANEXO N° I

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA SOLICITUD

	Cumple	No Cumple
• Formulario de Solicitud * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el Oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*		

• Documentos legales
Oferentes Individuales. Personas Físicas.

• Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la solicitud.*		
• Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).*		
• En el caso que suscriba la solicitud otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*		
• Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *		
• Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.		
• Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la solicitud.		

• Documentos legales		
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
• Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.* • Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad. • Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del		

firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.* • Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. * • Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010. • Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la solicitud.		

• Oferentes en Consorcio.		
• Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (B) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (C) precedente. *		
• Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*		

• Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en:* un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o • los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.		
• Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o • los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*		
• **Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una solicitud de conformidad con la cláusula 13 de las IAO**		
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03, conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones		

• Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 14 de las IAO		
A. Balances Generales de los tres últimos ejercicios (2012, 2013 y 2014). B. Constancia Bancaria de 2 bancos de plaza. C. Inscripción en la SET con por lo menos 2 años de antigüedad en el rubro de elaboración y venta de alimentos para personas. D. Copia autenticada de Facturas y/o Contratos de Provisión de raciones de alimentos frescos, destinados a Programas Alimentarios elaborados en sitio, emitidas a Instituciones Públicas o Privadas entre los años 2012,2013,2014,2015 E. Remisiones o actas de entrega de platos de alimentos frescos, destinados a Programas Alimentarios elaborados en sitio, emitidas a Instituciones Públicas o Privadas entre los años 2012, 2013, 2014, 2015.-		
Cualquier otro documento adicional requerido.		
• Lista de equipos de Transporte según Planilla adjunta • Lista de Personal según Planillas adjuntas Registros: 1- Registro de Establecimiento-RE categoría 25 de elaborador, expedido por INAN, vigente, en el rubro elaborador de alimentos. 2- Certificado de Origen Nacional expedido por el MIC vigente, por cada uno de los platos del menú solicitado. 3- Patente Municipal del Rubro de alimentos, vigente 4- R.S.P.A y R.E. de los insumos a ser utilizados para la elaboración de los platos según el Menú. 5- Certificado de Cumplimiento en Buenas Prácticas de Manufactura, vigente otorgado por la INAN.		

***Documentos Sustanciales conforme a la cláusula 31.2 de las IAO**

Los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la presentación de las ofertas no necesitarán acompañar los documentos que consten en la Constancia emitida por el sistema, bastando la presentación de la misma, siempre que dichos documentos se hallen "**ACTIVOS**".

La inscripción en el SIPE no constituirá requisito previo para la presentación ni adjudicación de los oferentes; no obstante los adjudicatarios deberán inscribirse al SIPE como requisito previo a la obtención del Código de Contratación.

A 3.- Modificar la fecha para aclaraciones de ofertas, quedando de la siguiente manera

IAO 7.1	Para **aclaraciones de las ofertas,** solamente, la dirección de la Convocante es: Atención: **Derlis Fabián Mendoza,** Unidad Operativa de Contrataciones Dirección: **Avda. Irrazábal entre Sargento Reverchon y Capitán Caballero. Planta Alta – Oficina 250.** Ciudad: **Encarnación, Paraguay** Teléfono: **59571-205966** Fax: **59571-205966** Dirección de correo electrónico: **uoc@itapua.gov.py** **La fecha y hora límites para realizar consultas es: 09 de Marzo de 2016 a las 8:00 hs.**

A 4.- Presentación y Apertura de Ofertas.-

Modificar la fecha de presentación y Apertura de Ofertas quedando de la siguiente manera.

	D. Presentación y Apertura de Ofertas
IAO 23.1	**Para propósitos de la presentación de las ofertas**, la dirección de la Convocante es: Atención: **Dr. Luis Roberto Gneiting**; Gobernador. Dirección: **Avda. Irrazábal e/ Sargento Reverchon y Capitán Caballero** Número del Piso/Oficina: **Mesa de Entrada – Planta Baja.** Ciudad: **Encarnación, Paraguay** Código postal: **6000** La fecha límite para presentar las ofertas es: Fecha: **16 de Marzo de 2016** Hora: **09:00 a.m.**
IAO 26.1	**La apertura de las ofertas tendrá lugar en**: Dirección: **Avda. Irrazábal e/ Sto. Reverchon y Cptán. Caballero** Número de Piso/Oficina: **Planta Alta - Sala de Reuniones.** Ciudad: **Encarnación, Paraguay.** Fecha: **16 de Marzo de 2016** Hora: **09:30 a.m.**

La Unidad Operativa de Contrataciones dará amplia difusión a la modificación y ampliación a través de los mismos medios utilizados para su conocimiento.-

Encarnación, 26 de febrero de 2016.-

GOBERNACION DEPARTAMENTAL DE ITAPUA
Unidad Operativa de Contrataciones

Derlis Fabián Mendoza
Encargado de la Unidad Operativa de Contrataciones
Gobernación de Itapúa